VMAAT/DAL/N° 266 /2018

DICTAMEN

AL : Abogado **Rodrigo Irala**
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

DE LA : Abogada **Gabriela Portillo**
Directora Interina de Asuntos Legales

OBJETO : **Emitir Parecer Legal s/ Licitación Pública 07/18.-**

FECHA : 01 NOV 2018

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Señoría en ocasión de hacer referencia a Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N°429/18, por el cual solicita dictamen relativo al Pliego de Bases y Condiciones y Proyecto de Resolución correspondiente al llamado para la Licitación Pública N° 07/18 "Prestación Médica Integral con cobertura internacional para funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores que prestan Servicios en el Exterior y Autoridades Ministeriales del Servicio Local- Ad Referéndum- Contrato Plurianual, 2019, 2020 y 2021" haciéndolo en los siguientes términos.-

Al respecto, el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones por Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 542/18, remitió el PBC y procedió a comunicar el cambio de modalidad de Licitación Pública Internacional a Licitación Pública Nacional conforme las instrucciones recibidas de las máximas autoridades de este Ministerio, para la prestación del servicio médico –sanatorial con que debe contar el cuerpo diplomático de la Cancillería, acorde a lo que dispone la Ley N° 1335/99 en su art. 40.-

Gabriela Portillo
Abogada
Dirección de Asuntos Legales

Por lo que una vez analizado el Pliego de Bases y Condiciones remitido, del que se desprende que el presente llamado se halla previsto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en los artículos **16.... inc. a) Licitación Pública:** para contrataciones que superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos en concordancia con el art. **18 inc. a)** que establece la **Clasificación de las Licitaciones Públicas** entre los que contempla la **Licitación Pública Nacional**, cuando únicamente puedan participar personas físicas o jurídicas domiciliadas en el país...-

Por su parte el Proyecto de Resolución no ofrece reparos de fondo ni forma, por lo cual hallándose reunidos los fundamentos legales, esta Dirección manifiesta que corresponde que el presente proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro.-

Hago propicia la oportunidad para renovar a Vuestra Señoría las expresiones de mi más distinguida consideración.-

Gabriela Portillo
Abogada
Dirección de Asuntos Legales